

**MERCOSUR/REDPO/ACTA N° 01/17**

**XXIV REUNIÓN ORDINARIA DE LA REUNIÓN ESPECIALIZADA  
DE DEFENSORES PÚBLICOS OFICIALES**

Se realizó en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 15 y 16 de mayo de 2017, la XXIV Reunión Ordinaria de la Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (REDPO), con la presencia de las Delegaciones de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay, la República Oriental del Uruguay, Estados Parte del MERCOSUR, y la República de Colombia, la República del Perú, Estados Asociados del MERCOSUR, de conformidad con la Dec. CMC N° 18/04.

La nómina de las Autoridades participantes se agrega como Anexo I.

La Agenda de Trabajo se agrega como Anexo II.

En la Reunión se trataron los siguientes temas, que constan en el resumen de la presente acta que se agrega como Anexo III:

**1. Lectura del Acta N° 01/16 de la XXIII Reunión Ordinaria de la REDPO.**

Se procedió a la lectura del acta 01/16 correspondiente a la XXIII Reunión Ordinaria de la Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales.

**2.- Participación de la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia,** conforme disposición MERCOSUR/CMC/DEC. N° 13/15.

Se toma nota.

**3. Informe de la PPT en ejercicio efectivo anterior (Delegación del Uruguay), sobre su gestión y las cuestiones generales que estaban a su cargo con posterioridad a la XXIII Reunión**

La delegación de Uruguay informó las actividades realizadas durante su PPT.

La Directora de la Defensa Pública del Uruguay pone en conocimiento de la REDPO la situación de la Defensa Pública de su país, en relación con la implementación del nuevo Código del Proceso Penal.

**4. Relatorio sobre la Actuación de las Defensorías Públicas Oficiales del Mercosur en el Área de Derechos Humanos Versión 2017. Presentación de la versión consolidada, según las propuestas enviada por las Delegaciones, conforme lo dispuesto en el punto 4 del Acta de la XXIII Reunión.**

La Secretaría Administrativa Permanente presenta la versión consolidada de las propuestas para el Relatorio sobre la Actuación de Defensorías Públicas Oficiales del MERCOSUR en el Área de Derechos Humanos sobre la base de las propuestas enviadas por la Defensoría Pública da União de Brasil, el



Ministerio de la Defensa Pública de Paraguay y la Defensoría General de la Nación de Argentina.

Se deja constancia que la PPT circuló una nueva Propuesta para el Relatorio y que se incorporaron nuevas preguntas.

Se aprobó el documento consolidado. (Anexo IV)

Se circulará el documento entre las delegaciones para que respondan a las preguntas conforme a la realidad de las Defensas Públicas de cada país. Se establece el plazo de 45 días previo a la próxima reunión, para que las delegaciones envíen sus respuestas. La PPTB sistematizará las respuestas y presentará el documento final en la próxima reunión de la REDPO, en Brasil.

**5. Continuación del Proyecto de “Sistematización y seguimientos de hechos de tortura y otras formas de violencia Institucional”. Presentación por parte de las Delegaciones de las Planillas Internas e información relativa, correspondientes al período 01/07/2016 al 31/06/2017.**

La REDPO recibió la presentación de las Planillas Internas e información relativa, correspondientes al período 01/07/2016 al 31/03/2017, formuladas por las Delegaciones de Argentina y Chile (Anexo V).

La Delegación de Brasil informó que subió el formulario a su página web para el uso interno de los Defensores Públicos federales. Asimismo, presentó en la reunión un informe por escrito que se adjunto al Anexo V.

Por su parte, la Delegación de Paraguay informa de que existe un órgano pertinente que recaba los datos puntuales, el cual es el mecanismo de prevención contra la tortura. Por otro lado, informa que al día de la fecha la Defensoría General se encuentra abocada a la formalización de un registro de malos tratos penas crueles y torturas que está siendo implementado como proyecto piloto por parte de un grupo de Defensores Públicos Penales de la ciudad de Asunción (primer semestre)

La delegación de Uruguay informa que retransmitirá a la REDPO la información que recaba el Instituto Nacional de Derechos Humanos encargado de reunir los datos de hechos de tortura.

**6. Revista de las Defensorías Públicas Oficiales del Mercosur - REDPO.**

**6.1. Informe de la Delegación del Brasil sobre la impresión de ejemplares faltantes del Número IV, según lo dispuesto en la Reunión anterior.**

La Delegación informa que se han remitido 60 ejemplares a las delegaciones, pero hubo inconvenientes con la recepción en los distintos países. Por su parte, hace entrega de 10 ejemplares impresos a la delegación argentina.

**6.2. Consideración sobre una próxima edición de la Revista.**

Se decide que los próximos números se publicarán de forma virtual, y que el tema de la próxima revista será “Violencia de género”.



La delegación de Brasil remitirá en 10 días las formalidades y requisitos para los dos artículos de cada delegación. El plazo para remitir los artículos será hasta el 31 de agosto. Se le dará un plazo máximo de 15 días al Consejo Editorial para que emitan sus eventuales observaciones de los artículos.

Por su parte, la delegación de Perú hará las averiguaciones pertinentes en su país para una posible publicación, para cuyo efecto solicitó una nota de la SAP.

**6.3. Consideración del Informe y Dictamen del Consejo Editorial, sobre las nuevas propuestas presentadas por la Delegación del Brasil relativas al mejoramiento editorial de la Revista. En los términos y alcances dispuesto en el Punto “6.2” del Acta de la XXIII Reunión.**

Se decide que el Consejo Editorial queda conformado de la siguiente manera.

Argentina: Julieta Di Corleto y Silvia Martínez (propuesta ésta última a sugerencia de la Comisión de Defensa Pública de la AMFJN)

Brasil: Fernando Mauro Barbosa de Oliveira Junior y Olinda Vicente Moreira

Chile: Sofía Libedinsky Ventura

Colombia: Juan Manuel Iguaran Mendoza

Ecuador: Luis Fernando Ávila Linzán

Paraguay: Graciela Rojas y Andrés Zilbervarg

Perú: Luis Yshii Meza y Francisco Vegas Palomino

Uruguay: Beatriz Gilardino

**7. Proyecto de Recomendación para el presente año, sobre “Defensoría Pública Oficial autónoma e independiente como garantía de acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad”.**

La SAP informa que el proyecto de recomendación aprobado en la XXIII Reunión de Montevideo que fuera elevado al GMC, fue tratado en la reunión CII ordinaria del GMC del 15/6/2016 y elevado al CMC con correcciones del Grupo Asuntos Institucionales del MERCOSUR (Anexo VI).

En tanto que en el año 2016 no se llegó a considerar, porque las reuniones del CMC en 2016 tuvieron carácter de extraordinarias para tratar temas urgentes, se decide dejar elevado el proyecto a los fines de lograr su aprobación por parte del CMC.

**8. Capacitación y Formación, Técnico, Jurídica y Administrativa, en el marco del “Memorando de Entendimiento entre los miembros de la REDPO y asociados, con la finalidad de establecer programas de cooperación e intercambio de Defensores Públicos Oficiales y fortalecimientos de los idiomas oficiales del Mercosur” (Acta 02/12 de la REDPO). Consideración sobre propuestas para el presente año.**

La SAP-REDPO informó que la presidencia pro tempore invitó a las demás delegaciones a participar del *Quinto Seminario Nacional sobre el Mecanismo de Soluciones Amistosas*, el cual se llevará a cabo durante el 19 de mayo del



corriente, y es organizado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.

El seminario, que tendrá lugar en el contexto de la 162° Período de Sesiones (22-26 de mayo en la ciudad de Buenos Aires), versará sobre el procedimiento de soluciones amistosa ante la CIDH y presentará experiencias de diferentes países.

Se hizo saber que fueron cursadas invitaciones a todos los integrantes de la REDPO y que la delegación de Paraguay enviará representantes.

La PPTA sugiere la implementación de capacitaciones en los distintos países, donde una Defensoría Pública envíe un capacitador a un país que así lo solicite, para que capacite a un grupo de Defensores Públicos.

La delegación de Brasil informó que durante el año 2016 se realizó un curso de idioma español para 50 defensores públicos.

**9. Consideración del Proyecto de Carta de Principios de Valores de los Defensores Públicos del Mercosur. Presentación de la reformulación del Proyecto por parte del Grupo de Trabajo conformado y ampliado según el punto 9 del Acta de la XXIII Reunión.**

La delegación de Paraguay presenta un cuadro comparativo de los comentarios recibidos, el cual ya fue circulado por la Secretaría. En atención a que no recibió respuesta de las distintas delegaciones, se decide que se circule nuevamente a las delegaciones junto con toda la documentación, para que sea tratado en la próxima reunión.

**10. Informe de la PPT en ejercicio efectivo anterior (Delegación del Uruguay), respecto a la gestión relativa ante el Alto Representante General del MERCOSUR. En relación al Plan de Acción del Estatuto de Ciudadanía del MERCOSUR (MERCOSUR/CMC/DEC. N° 64/10). Según gestión encomendada y contenido del Punto "11" del Acta de la XXIII Reunión.**

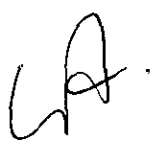
La delegación de Uruguay informó las gestiones realizadas durante su PPT.

Se decide que la PPTA eleve una nota al Grupo Institucionales del MERCOSUR para impulsar el trámite del Estatuto de ciudadanía de MERCOSUR y que luego la próxima PPTB haga su seguimiento. Se realizará con el apoyo de la Reunión de Asuntos Jurídicos y Consulares del MERCOSUR, con la cual se establecerá contacto.

**11. Mecanismo de Cooperación Interinstitucional entre las Defensorías Públicas del Mercosur.**

**11.1. Recepción de informes sobre su utilización desde el 1° de abril de 2016 al 31 de marzo del corriente, en base al formulario aprobado en la XX Reunión, por parte de las Delegaciones que intervienen en la REDPO.**

La REDPO recibió un compendio, por parte de la SAP, de los informes de las Delegaciones, que consta como Anexo VII. Igualmente, se hizo saber que se



recibieron los informes de Argentina, Paraguay y Brasil.

#### **11.2. Informe de la Presidencia Pro Tempore.**

Se informó que este mecanismo fue utilizado por Brasil en 14 ocasiones, Argentina en 16, y Paraguay en 9. En ese sentido, el nuevo periodo a sistematizar comprenderá desde 01/04/17 hasta el 01/10/17.

#### **12. Continuación del Proyecto *Tecnologías de la Información y comunicación al servicio de las Defensas Públicas, como garantía de acceso a la justicia.***

##### **12.1. Presentación del Informe Conjunto por parte de la Comisión Técnica conformada por especialistas informáticos designados por las Delegaciones, sobre la propuesta del Proyecto de una página Web.**

Se decide la reformulación integral de la iniciativa. A su vez, la delegación del Brasil se ofrece a desarrollar e implementar la página web. Se tomará como modelo la página web de otras Reuniones Especializadas y organismos del MERCOSUR. Se presentará el nuevo proyecto en la próxima reunión.

##### **12.2. Consideración de las observaciones y sugerencias formuladas por las Delegaciones, en relación Presentación de la Delegación del Brasil, de elaboración de la propuesta de comunicación de la REDPO en relación a una página Web (circulado por la SAP el 14.06.2016). Según alcance dispuesto en el punto "13.2" del Acta de la XXIII Reunión.**

La Delegaciones presentan las observaciones realizadas a la propuesta de Brasil. Atento a lo decidido en el punto anterior, serán tratadas en la próxima reunión.

##### **13. Consideración sobre la reformulación de la iniciativa de la Delegación de Ecuador, sobre Declaración relativa a *"Inmigración, pobreza y derechos de las personas transportadoras de drogas ilícitas"*. Informe de la Delegación de Ecuador sobre las observaciones o sugerencias que hubiere recibido.**

Atento a que la delegación de Ecuador no participó de la reunión, se le da plazo hasta el 31 de agosto para remitir a la SAP el consolidado de las observaciones recibidas. Se decide diferir el tratamiento de este punto para la próxima reunión.

##### **14. Proyecto sobre la creación de un Grupo de Trabajo de Gestión Administrativa. Informe de la Delegación del Brasil, de las observaciones que hubieren recibido de las restantes Delegaciones, en relación al Proyecto Actualizado presentado en la XXIII Reunión. Consideración sobre la continuidad del Proyecto.**

Se decide circular una nueva vez a todas las delegaciones, para que remitan sus respuestas y actualicen, aquellos que ya respondieron, los datos al 2016. Se fija como plazo para las respuestas hasta el 31 de agosto del corriente año.



Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, a signature below it, and several initials and marks at the bottom.

**15. Elaboración del Programa de Trabajo correspondiente al bienio 2017/18.**

La SAP presenta el Programa de Trabajo correspondiente al bienio 2017/18. Se da lectura de los distintos puntos. A continuación, es aprobado por las delegaciones (Anexo VIII).

**16. Relacionamiento de la REDPO, con la RAADDHH.**

En las reuniones de Brasilia y Asunción de 2015 de la Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (REDPO) se estableció una articulación entre la Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del MERCOSUR (RAADDHH) y la REDPO, acordándose la realización de actividades conjuntas que permitan una mejor implementación de la agenda de derechos humanos en la región. Asimismo, en el acta de la reunión de mayo de 2016 de la RAADDHH (punto 5) se reconoció la importancia del derecho de acceso a la justicia como garantía del pleno gozo de los derechos humanos, especialmente de los grupos en situación de vulnerabilidad y se dispuso que se contaría con el apoyo técnico del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH).

En seguimiento de ello, se ha invitado a la reunión a la Dra. María Aurora García, Directora Nacional de Asuntos Jurídicos en materia de Derechos Humanos de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina, al Dr. Ramiro Badía, Director de Asuntos Jurídicos internacionales y a la Dra. Leticia Virosta, asesora de la Dirección Nacional de la mencionada Secretaría de Estado, quienes presentan la agenda de la próxima reunión de la RAADDHH, que sesionará a partir del 30 de mayo del corriente.

Por otro lado, participó también de este punto la Dra. Andressa Caldas, Directora del Departamento de Relaciones Institucionales del IPPDH, a los fines de discutir propuestas de trabajo transversales entre ambas reuniones, quien realiza una breve presentación sobre el Instituto y sobre la articulación con otros organismos.

Se propone a la REDPO trabajar sobre el acceso a la justicia por parte de las mujeres víctimas de violencia de género en el marco de un plan a dos años de la RAADDHH que incluye un proyecto de investigación en materia de derechos humanos sobre la violencia de género que se encargará al IPPDH. Asimismo, se invita a la REDPO a participar de la próxima reunión RAADDHH en Buenos Aires y de la que se realizará el segundo semestre bajo la PPT de Brasil.

Luego de un intercambio de ideas, se decide que la REDPO contribuirá a la investigación que llevará adelante el IPPDH sobre violencia de género, aportando la perspectiva de la defensa pública y las buenas prácticas en materia de acceso a la justicia. Para ello, se designa como punto focal a la Secretaria Administrativa Permanente quien centralizará la comunicación de las delegaciones de la REDPO con el IPPDH y compilará la información requerida.



Se decide además, que la REDPO participará de la reunión plenaria de la RAADDHH, que tendrá lugar el 2 de junio del corriente, a los efectos de presentar la propuesta de actividades conjuntas.

Se continuará con estos avances en la próxima reunión de la RAADDHH y de la REDPO en la PPT de Brasil durante el segundo semestre del corriente, previendo que, en el caso de coincidencia de las fechas de ambas reuniones, se designe un espacio conjunto de trabajo sobre los resultados de la investigación en la forma de un seminario, con miras a proyectar nuevas actividades en el futuro.

**17. Proyecto de Visita Virtual. Informe de la Delegación del Brasil en relación al desarrollo y situación del “Protocolo de Intención de Implementación”. Consideración sobre la situación y el cumplimiento de los aportes de las Delegaciones que tenían pendientes sus presentaciones. Evaluación de las etapas faltantes.**

Del grupo AD HOC sobre Desarrollo de Proyectos y Mejora de Sistemas Penitenciario del MERCOSUR, dependiente de la Reunión de Ministerios de Justicia del MERCOSUR, informaron a la PPT que se elevó el proyecto formalmente durante la PPT de Uruguay, y como así también se circuló a las delegaciones. En tal sentido, se informó que en dicha reunión hubo opiniones diferentes sobre aspectos técnicos y de implementación. De todos modos, según informaron del Grupo AD HOC que se presentará un proyecto de “Declaración de personas extranjeras privadas de libertad”, en la próxima reunión de dicha reunión los días 4 al 6 de junio del corriente, en contexto se presentará nuevamente el proyecto de visitas virtuales.

Se decide continuar con el proyecto retomando la etapa 2 del proyecto, que implica la recolección de dato internos relativos a su implementación interna.

**18. Consideración de nuevas gestiones ante el Grupo de Cooperación Internacional (GCI), a los fines evaluar y hacer consultas sobre financiación para proyectos de la REDPO.**

La SAP comunica que se ha contactado con la Lic. María Fernanda Jakubow, de la Dirección General de Cooperación Internacional Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina, Coordinación Nacional del Grupo de Cooperación Internacional (GCI). Ella sugirió presentar el o los proyectos que la REDPO decida solicitar la cooperación de la GCI en la búsqueda de fondos internacionales en un formato modelo el cual se adjunta (Anexo IX).

Se decide que la PPT elabore y presente a la GCI un proyecto sobre capacitación.

**19. Participación de Guyana y Surinam, como Estados Asociados del Mercosur.**

La PPT informa que su Cancillería remitió comunicación a todas sus Embajadas con concurrencia en países de la región, incluyendo Guyana y Suriname, informándoles de la retransmisión que hizo la Coordinadora



Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.

Nacional del FCCP a sus pares de la región invitando a la reunión de la REDPO. Se informa que no se ha recibido respuesta.

**20. Informe de la Delegación del Uruguay en su calidad de PPT del primer semestre del 2016, sobre la presentación y gestión ante el ISM, del formulario Auto-Administrativo, en relación al Plan Estratégico de Acción Social – PEAS, según lo acordado en el punto “21” de la XXIII Reunión.**

La delegación de Uruguay informó las gestiones realizadas durante su PPT y que sólo presentaron Argentina y Uruguay.

Se decide que las demás delegaciones completen el formulario del PEAS. Para ello la PPT enviará las respuestas de Argentina y Uruguay como referencia

La PPTA informa del relanzamiento del PEAS y que tomará contacto con la Coordinación de Asuntos internacionales del Ministerio de Desarrollo Social. Se informará el plazo para el envío de las respuestas.

**21. Propuesta de la Delegación de Argentina sobre relacionamiento con la Reunión de Autoridades sobre Pueblos Indígenas del MERCOSUR – RAPIM.**

La presidencia pro tempore informa que ha mantenido contacto con representantes del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), Coordinador Nacional de la RAPIM (Reunión de Autoridades sobre Pueblos indígenas). Dicha reunión fue creada en el año 2014, y tiene como función coordinar discusiones, políticas e iniciativas que beneficien a los Pueblos indígenas de los Estados Partes, así como promover su interconexión cultural, social, económica, política e institucional en el marco del proceso de integración regional.

Dentro de sus líneas de trabajo, la RAPIM estableció el fortalecimiento del Acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas. En este contexto sería de suma utilidad la generación de un vínculo entre las defensorías públicas oficiales de la REDPO y los integrantes de la RAPIM, con la finalidad de instaurar una agenda conjunta de trabajo. Así, se establece que:

“Dada la importancia del derecho al acceso a la justicia como derecho transversal y como garantía del pleno goce de otros derechos humanos, se acordó que la REDPO (Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR) y la RAPIM (Reunión de Autoridades sobre Pueblos indígenas), trabajarán en conjunto en pos de fortalecer el derecho de acceso a la justicia de los pueblos indígenas.

Para ellos, ambas reuniones se comprometen a realizar un relevamiento de mecanismos de intervención y buenas prácticas en la región, en relación a sus ámbitos de trabajo, los cuales serán presentados durante la próxima presidencia pro tempore del MERCOSUR”.

Así, se propone comenzar un trabajo conjunto con la RAPIM, relacionado al acceso a la justicia de pueblos indígenas. Así, plantea realizar un relevamiento sobre la existencia de programas específicos de derecho indígena en las instituciones de defensa pública de los países del MERCOSUR, así como





buenas prácticas en la materia. Para esto, la Defensoría General de la Nación de Argentina se ofrece a confeccionar el cuestionario de relevamiento de datos, el cual luego será remitido a las respectivas Coordinaciones Nacionales. Una vez recopilada la información, se la sistematizará en un informe. Este documento será presentado en la próxima reunión de la REDPO.

## **22. Propuesta de párrafo para el comunicado de los Presidentes.**

La REDPO, con el apoyo de las delegaciones de Perú y Colombia en su carácter de Estados Asociados, consideraron y aprobaron la propuesta de párrafo para integrar el Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Partes y Asociados, que sigue:

"Los Estados Partes del MERCOSUR entienden prioritario fortalecer la plena independencia y autonomía de los Sistemas de Defensa Pública Oficial, en el ámbito nacional, provincial, estadual y/o departamental según corresponda, con el propósito de garantizar el efectivo acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad. En este contexto, se comprometieron a incentivar y fortalecer la independencia técnica, la autonomía funcional y la autarquía financiera, en tanto que garantizan un servicio eficaz y gratuito, libre de cualquier injerencia, intervenciones o controles por parte de otros poderes del Estado".

## **23. Presentación de la Delegación de Argentina, sobre la formulación del Cuestionario y respuestas recibidas, a los fines de la articulación de la REDPO con la "Reunión de Comités Nacionales para Refugiados o equivalentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Países Asociados" - CONARES-**

La presidencia pro tempore informa que, de acuerdo a lo aprobado en el punto 23.1 del Acta de la reunión de la XXIII de la REDPO, elaboró un cuestionario sobre Acceso a la justicia de refugiados y peticionantes de refugio. Éste fue distribuido entre las delegaciones. Las Coordinaciones Nacionales de Argentina, Brasil, Paraguay, Chile, Colombia y Ecuador contestaron a dicho cuestionario. Con dichas respuestas, se elaboró un compendio y cuadro resumen (Anexo X). Se decide que para los que no han respondido aún, se le de un plazo de 10 días a partir del día de la fecha, para que completen y remitan el cuestionario.

Asimismo, la presidencia pro tempore informa que se contactó con la Coordinación Nacional de Argentina de la Reunión de CONARES. Están evaluando la posibilidad de poder incluir un representante de la REDPO en el orden del día de su próxima reunión, la cual tendrá lugar el martes 6 o jueves 8 de junio. Dicho representante presentará las conclusiones del compendio y se discutirán posibles líneas de acción conjunta.

## **24. Informe de la Delegación del Uruguay en su calidad de PPT del primer semestre del 2016, sobre la gestión que se le encomendara en relación al Foro de Consulta y Concertación Política, según lo acordado en el punto "23.2." del Acta de la XXIII Reunión.**

La delegación de Uruguay informó las gestiones realizadas durante su PPT. Se



Handwritten signatures and initials on the right margin of the page, including a large signature at the top, 'EL' in the middle, and several other initials at the bottom.

decide que la PPTA seguirá con las gestiones durante su presidencia.

**25. Informe de la Delegación del Uruguay en su calidad de PPT del primer semestre del 2016, respecto a la gestión y elevación a la FCCP del documento sobre los logros más emblemáticos de la REDPO durante los 25 años del MERCOSUR, Según lo acordado en el punto "23.4." del Acta de la XXIII Reunión.**

La delegación de Uruguay informó las gestiones realizadas durante su PPT.

Se decide que la PPTA circulará a todas las delegaciones el documento realizado por la delegación de Argentina a los fines de que sugieran comentarios, y luego se lo enviará al FCCP. Se fija como plazo 31 de mayo del corriente.

**26. Proyecto de Asesoramiento y Cooperación Internacional Técnico – Científico, Criminalísticos, Médico Legal y de Otras Peritaciones de las Ciencias Forenses entre las Defensas Públicas del MERCOSUR, en el marco de la REDPO.**

Se decide no tratar este punto.

**27. Próxima Reunión.**

Se realizará los días 9 y 10 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Brasilia.

## ANEXOS

Forman parte de la presente Acta los siguientes **ANEXOS**:

<b>Anexo I</b>	Lista de Participantes
<b>Anexo II</b>	Agenda
<b>Anexo III</b>	Resumen del Acta
<b>Anexo IV</b>	Relatorio consolidado
<b>Anexo V</b>	Resumen de Planillas Internas e información relativa al Proyecto de "Sistematización y seguimientos de hechos de tortura y otras formas de violencia Institucional", presentadas por Argentina, Brasil y Chile
<b>Anexo VI</b>	Proyecto de Recomendación para el presente año, sobre "Defensoría Pública Oficial autónoma e independiente como garantía de acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad"

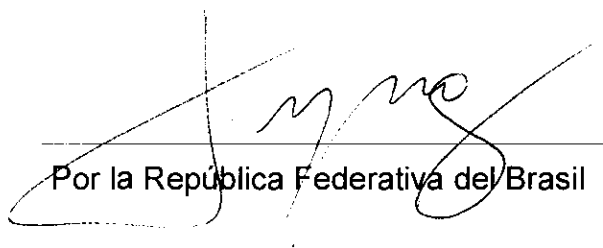
*Handwritten signatures and initials on the right margin:*  
an  
Dy  
A.  
EL  
[Signature]



<b>Anexo VII</b>	Compendio Mecanismo de Cooperación Interinstitucional entre las Defensorías Públicas del Mercosur.
<b>Anexo VIII</b>	Programa de Trabajo correspondiente al bienio 2017/18
<b>Anexo IX</b>	Formulario modelo a presentar al Grupo de Cooperación Internacional
<b>Anexo X</b>	Compendio Cuestionario sobre Información relevante en materia de determinación de la condición de refugio y el acceso a la justicia en los países del MERCOSUR



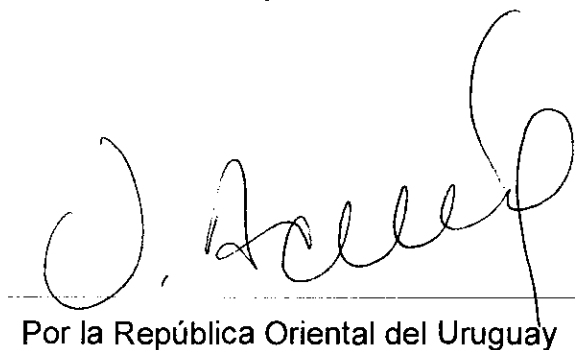
Por la República Argentina



Por la República Federativa del Brasil



Por la República del Paraguay



Por la República Oriental del Uruguay



**MERCOSUR/REDPO/ACTA N° 01/17**

**XXIV REUNIÓN ORDINARIA DE LA REUNIÓN ESPECIALIZADA DE  
DEFENSORES PÚBLICOS OFICIALES DEL MERCOSUR**

**PARTICIPACIÓN DE LOS ESTADOS ASOCIADOS AL MERCOSUR**

Las Delegaciones de Colombia, Ecuador y Perú participaron como Estados Asociados, de conformidad con la Dec. CMC N° 18/04, del desarrollo de la XXIV Reunión Ordinaria de la Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (REDPO), celebrada los días 15 y 16 de mayo de 2017 en Buenos Aires y manifestaron su acuerdo con relación al Acta.

Por la Delegación de Colombia

Por la Delegación de Perú